

Es el cuarto proceso judicial de estas características en el que se ha personado el Gobierno regional

La Comunidad de Madrid se personará en el procedimiento judicial por un incendio forestal en San Agustín de Guadalix

- Los Servicios Jurídicos emitieron un informe favorable a esta acción y en calidad de actor civil
- El fuego se produjo el 21 de agosto de 2020 en un terreno forestal

12 de enero de 2022.- El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la personación de la Comunidad de Madrid en el procedimiento judicial iniciado como consecuencia del incendio forestal que tuvo lugar el 21 de agosto del 2020 en un terreno forestal, en el término municipal de San Agustín de Guadalix.

El pasado 27 de diciembre del 2021 los Servicios Jurídicos emitieron un informe favorable a la personación en calidad de actor civil. La investigación judicial reveló que el incendio se inició en el pasto seco situado al pie de una puerta de hierro en la que se estaban realizando soldaduras que posteriormente se repasaron con una sierra radial. Como consecuencia de esta acción, el fuego se extendió rápidamente, cruzó la carretera M-104 y finalmente evolucionó hasta una ladera.

El coste de la extinción del incendio, en la que participaron los Cuerpos de Bomberos de la Comunidad de Madrid, ascendió a 29.414 euros. Con la personación en el procedimiento judicial iniciado el juzgado de Instrucción nº4 de Alcobendas, se pretende reclamar el reintegro del importe de extinción del incendio forestal ante el presunto delito.

Se trata del cuarto caso de estas características en el que se persona la Comunidad de Madrid, que ya está en los procesos judiciales abiertos por tres incendios forestales ocurridos en 2020 en Villarejo de Salvanes, Quijorna y Villaviciosa de Odón.

La Consejería de Presidencia, Justicia e Interior propondrá la incorporación en la futura Ley de Protección Civil y Emergencias que la Comunidad de Madrid se persone como acusación particular para los casos de incendios provocados con consecuencias graves para el medioambiente y los ciudadanos.